



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Advertidos errores en el decreto número 6892, de fecha 19 de septiembre de 2019, del Ayuntamiento de Toledo, relativo a las bases de la convocatoria para cubrir por el sistema de promoción interna y el procedimiento de concurso-oposición de dos plazas de Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Toledo (publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 186, de 1 de octubre de 2019), por este decreto y en virtud de las atribuciones que me están delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de junio de 2019, resuelvo:

Primero: Realizar las siguientes correcciones:

–En la base 1.2, donde dice "la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público", debe decir "el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público".

Segundo: Modificar la base 6.3. Fase de concurso de la siguiente manera:

–En el punto 6.3.1 Antigüedad, donde dice "hasta un máximo de 3 puntos" debe decir "hasta un máximo de 2,5 puntos".

–En el punto 6.3.2 Formación, donde dice "hasta un máximo de 2 puntos" debe decir "hasta un máximo de 2,5 puntos".

Cúmplanse los trámites pertinentes.

Toledo, 30 de octubre de 2019.–La Concejala titular de Régimen Interior, María del Mar Álvarez Álvarez.
N.º I.-5868